CONTRATO N° 10/2012

Contratación Directa N° 05/2012

SEGUNDO LLAMADO

ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE DPTOS. SECC. Y OTROS

ID 239.160

EMPRESA:	**CV CARTELES (SERVICIOS PUBLICITARIOS)**
RUC N°:	**236342-9**
Domicilio:	**GRAL. SANTOS 1808 ESQ VICTOR PINZON**
Teléfono:	**(021) 331-231**
Email:	**cvcarteles@gmail.com**

Dr. Julio C. Manzur Cañarena
Director General
SENEPA

CONTRATO N° 10/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2012
SEGUNDO LLAMADO
ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE DPTOS. SECC. Y OTROS -ID 239.160,

Entre el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, representado en este acto por el Dr. Julio Cesar Manzur Caffarena, Director General (nombrado por Resolución N° 723 de fecha 05 de marzo de 2007, facultado a suscribir el presente contrato denominada en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio sito en la calle Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, Asunción, Capital de la República del Paraguay y la firma CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS CON RUC 236342-9,, denominada en adelante EL PROVEEDOR, con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa sito en la calle Gral. Santos 1808 esq./Víctor Pinzon,Asunción,teléfono(021)331-231,email <cvcarteles@gmail.com>;representada en este acto por el Sr. Celso Vera Riveros, en calidad representante legal de la firma, con cedula de identidad N° 236.342;y de acuerdo a la resolución N° 41/2012, de fecha 09 de julio de 2012, convienen en celebrar el presente contrato, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes Clausulas y según lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.----------

El financiamiento de los bienes y/o servicios derivados del presente contrato, serán cubiertos con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación ejercicio fiscal 2012 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, dispone de respaldo presupuestario

1. ***OBJETO.***
   El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen, LA CONTRATANTE(Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo-SENEPA) y EL PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa N° 05/2012 - SEGUNDO LLAMADO- ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE DPTOS. SECC. Y OTROS - ID 239.160,.----------

2. ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***
   2.1. *Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:*
   - *El presente texto del Contrato,*
   - *Resolución de Adjudicación*
   - *Cuadro de adjudicación*
   - *La oferta y demás documentos remitidos por el oferente; en adelante PROVEEDOR*
   - *La Carta Invitación*

   2.2. *Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.--*

   2.3. *El Proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación de los bienes y/o servicios; y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del contrato.----------*

Dr. Julio C. Manzur Caffarena
Director General
SENEPA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en* ***el Rubro 260 - (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES.),*** *incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 5.128.000 (guaraníes cinco millones ciento veintiocho mil), IVA incluido.----------*

3.2. *Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 239.160.----------*

3.3. *La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012. ----------*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 05/2012 - SEGUNDO LLAMADO- ADQUISICION DE CARTELES DE SEÑALIZACION DE DPTOS. SECC. Y OTROS - ID 239.160,, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO-SENEPA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.S N° 41/2012 de fecha 09 de Julio de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: LETREROS INDICADORES

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	**CARTEL ACRÍLICO CON SOPORTE,** *Deberán ser carteles indicadores a colocar en puertas de acceso a oficinas, que en todos los casos serán de material acrílicos, situación que se deberá prever para la colocación de los carteles. Estos tendrán que ser de fácil colocación incluso intercambiables en caso de modificación en la disposición de las oficinas, deberán ser colocados con encima de las puertas .Serán de material tipo placa de alto impacto de 2 mm de espesor, utilizando los colores son: letras negras y el fondo gris perla. El tipo de letras a ser utilizados es el Courier New. Los nombres deberán ser en idioma Español.. sexados, 4 para damas y 4 para caballeros-8 carteles que indiquen la salida de cada piso.* **1) CARTEL INDICADOR BAÑO DAMA/CABALLERO.** – *Características Técnicas Particulares como minimo* – *Dimensiones: 15cm. x 15cm.* – *Modo de Sujeción: Cinta bifaz.* – *Materiales: Placa de alto impacto, con aplicación, de acrílico impreso.* – *Aplicación: Sobre puerta de SSHH* – *Impresión: Simple faz.* – *Cantidad: 4(dama)-4(caballeto)* **2) CARTEL INDICADOR ESCALERAS.** – *Características Técnicas Particulares como minimo* – *Dimensiones: 15cm. x 30cm.* – *Modo de Sujeción: Cinta bifaz.* – *Materiales: Placa de alto impacto, con aplicación, de acrílico impreso. (2mm)* – *Aplicación Sobre puerta ingreso escaleras.* – *Impresión: Simple faz..* – *Cantidad: 8 (para cada escalera)*	16	69.000	1.104.000
2	***Cartel acrílico con soporte****, Cartel acrílico con soporte, Deberán ser carteles indicadores a colocar en puertas de acceso a oficinas, que en todos los casos serán de material acrílicos, situación que se deberá prever para la colocación de los carteles. Estos tendrán que ser de fácil colocación incluso intercambiables en caso de modificación en la disposición de las oficinas, deberán ser colocados con encima de las puertas .Serán de material tipo placa de alto impacto de 2 mm de espesor, utilizando los colores son: letras negras y el fondo gris perla. El*	7	52.000	3.640.000

	tipo de letras a ser utilizados es el Courier New. Los nombres deberán ser en idioma Español ***1) CARTEL INDICADOR DEPENDENCIA*** - *Características Técnicas Particulares como mínimo* - *Dimensiones: 12cm. x 20cm.* - *Materiales: placa de alto impacto de 2mm de espesor, con aplicación acrílico* - *Impreso. Contenida en 2 (dos unidades) perfiles "U" metálicos de 20 cm de largo,* - *pegados a la puerta, para poder intercambiar la placa (señal) en el caso que se lo requiera (sistema intercambiable).* - *Aplicación sobre la puerta.* - *Impresión: Simple faz.* ***2) CARTEL MATAFUEGOS.*** - *Características Técnicas Particulares como mínimo* - *Dimensiones: 12cm. x 29cm.* - *Modo de Sujeción: Cinta bifaz.* - *Materiales: Placa de alto impacto, con aplicación de acrílico impreso. (2mm)* - *Aplicación: en la pared sobre matafuegos.* - *Impresión: Simple faz.* ***3) CARTEL INDICADOR NIVELES.(4)*** - *Características Técnicas Particulares como minino* - *Dimensiones: 20cm. x 30cm.* - *Modo de Sujeción: Cinta bifaz.* - *Materiales: Placa de alto impacto, con aplicación de acrílico impreso.(2mm).* - *Aplicación: Sobre pared descanso escaleras y frente ascensores.* - *Impresión: Simple faz.* ***4) CARTEL INDICADOR ASCENSORES.(4)*** - *Características Técnicas Particulares como mínimo* - *Dimensiones: 15cm. x 30cm.* - *Modo de Sujeción: Cinta bifaz.* - *Materiales: Placa de alto impacto, con aplicación de acrilico impreso. (2mm)* - *Aplicación Sobre pared arriba de puertas ascensores.* - *Impresión: Simple faz.* ***5) CARTEL INDICADOR DIRECCIONAL DE BAÑOS.*** - *Características Técnicas Particulares como mínimo* - *Dimensiones: 15cm. x 30cm.* - *Modo de Sujeción: Cinta bifaz.* - *Materiales: Placa de alto impacto, con aplicación de acrílico impreso. (2mm)* - *Aplicación: Sobre pared descanso escaleras.* - *Impresión: Simple faz.* ***6) SALA DE CONFERENCIAS.*** - *Características Técnicas Particulares como mínimo* - *Dimensiones: 12cm. x 20cm.* - *Modo de Sujeción: Cinta bifaz.* - *Materiales: Placa de alto impacto, con aplicación de acrílico impreso.* - *Aplicación: Sobre puerta.* - *Impresión: Simple faz.2mm. de espesor.* - *Con aplicación de acrílico impreso.* ***7) CARTELES DIVERSOS*** - *SALIDA DE EMERGENCIA (4unid)* - *Carteles indicadores de los pisos, por cada piso(1° PISO, 2 p/ 2° PISO, 2 p/ 3° PISO)en planta baja* - *RECEPCION* - *BIENVENIDOS (2 unid)*			
			MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	*4.744.000*

La adjudicación para el LOTE 1 es de guaraníes cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil, IVA incluido.----------

Dr. Julio C. Miranda Cáceres
Director General
SENEPA

LOTE 2: CARTEL CON LOGOTIPO PARA ATRIL

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	Carteles en forma de logotipo de la institución en madera, con barniz natural y los colores respectivos del logo de SENEPA para un atril de 1.14 cm de largo y 5cm de ancho de 48 cm de diámetro. Incluir colocación.	1	384.000	384.000
			MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	384.000

La adjudicación para el LOTE 2 es de guaraníes trescientos ochenta y cuatro mil, IVA incluido.------

RESUMEN POR LOTES

LOTES	DESCRIPCION	CARTELES -SERVICIOS PUBLICITARIOS
1	LETREROS INDICADORES	4.744.000
2	LOGOTIPO PARA ATRIL	384.000
TOTAL IVA INCLUIDO		**5.128.000**

La adjudicación para la empresa CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS CON RUC 236342-9, para los lotes 1 y 2 es de Gs. 5.128.000 (guaraníes cinco millones ciento veintiocho mil), IVA incluido

6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios adjudicados serán entregados en la Sección Suministro del SENEPA, sito en las calles Eduardo Víctor Haedo c/Colon -Asunción en el horario de 07:30 a 14:30 horas de Lunes a viernes-Teléfono: 021-498.267.----------

7. PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO:

- *Una vez que hayan ingresado los bienes y/o servicios, en la Sección Suministro del SENEPA, según las especificaciones técnica, se procederá a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no de EL PROVEEDOR.----------*
- *Él responsable de la recepción emitirá un Acta o Constancia de Recepción de los bienes y/o servicios, siempre que el mismo se haya ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará observaciones del caso si la hubiere, dentro de los 3 tres días hábiles siguiente a la fecha de Recepción.----------*

7.1. DISCREPANCIA

- *Comprobada la irregularidad entre lo adjudicado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, LA CONTRATANTE notificará dentro de plazo de 3 tres días hábiles dicha irregularidad, EL PROVEEDOR estará obligado a cambiar los productos rechazados por controles de calidad, en un plazo no mayor de tres días hábiles, contado a partir del día siguiente de la notificación.*
- *Si EL PROVEEDOR, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, LA CONTRATANTE tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del PROVEEDOR, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de recisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR. La subsanación de los defectos no exime al Proveedor a las multas y sanciones prevista en el contrato.----------*
- *Dicho plazo no será considerado como prorroga para la entrega de los bienes y/o servicios, por lo que EL PROVEEDOR que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la Carta de Invitación.*

Dr. Julio C. Manzur Cattaneo
Director General
SENEPA

8. REAJUSTE DE PRECIOS:

8.1. Los precios de los bienes adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, en los términos de los dispuesto en el Art. 56 inciso b) y 61° de la Ley 20151/03" De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

8.2. Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P{(Cmc/Co)-1}, P=Precio de los bienes CMc=Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el BCP)Guaraní Dólar/Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura Co=Tipo de cambio del mercado abierto comprador(emitido por el BCP)Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.*

9. CONDICIONES DE PAGO:

*9.1. **A CREDITO***

*9.2. **NO SE OTORGARAN ANTICIPOS***

- *El pago se realizará con fondos previstos en el rubro 260-265- Fuente de Financiamiento 30, ejercicio fiscal 2012, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero Institucional. Las facturas deberán presentarse en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, y los pagos se realizaran dentro de los 30 (treinta) días contados a partir de la recepción total del servicio. ----------*
- *En consideración a los pagos que la Contratante hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, el PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato. ----------*
- *La Contratante se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/ o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en la orden de compra y/o servicio. ----------*

10. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

10.1. EL PROVEEDOR adjudicado suscribirá el Contrato, que entrara a regir a partir de la firma del mismo hasta sesenta días calendarios dentro del ejercicio fiscal 2012.----------

10.2. LA CONTRATANTE emitirá Orden de Compra y/o Servicios a los 2(dos) días de la firma del contrato en donde se describirá el servicio y/o bien requerido, las cantidades, el plazo de realización y los precios adjudicados.----------

10.3. El total de los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregado dentro de los 30(treinta) días calendarios, contados a partir de la recepción de la Orden de compra y/o servicio por parte del proveedor adjudicado. ----------

11. MULTAS POR ATRASOS DEL PLAZO DE ENTREGA:

11.1. LA CONTRATANTE, a través de la Dirección Administrativa, tendrá la facultad de aplicar al EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento del plazo de entrega. ----------

11.2. En caso de producirse atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados imputables a EL PROVEEDOR, el mismo deberá abonar una multa equivalente al 0,5 % (cero punto cinco por ciento) por cada tres días de retraso, sin superar el 10% del monto total de la Adjudicación. ----------

12. PORCENTAJE DE RETENCIÓN

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo independientemente de estas retenciones impositivas, se

aplicaran una Retención equivalente al 0.4 (cero punto cuatro)% sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21909/03.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de discrepancia entre las partes que no puedan resolverse directamente o por procedimientos de estipulados en la Ley 2051/03 (Art. 86 y el Art 88), se recurrirá a los tribunales de la República del Paraguay, estableciéndose para los efectos el de la ciudad de Asunción.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, se suscriben en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Julio del año 2012.----------

Sr. Celso Vera Riveros
Representante legal por
CV CARTELES SERVICIOS PUBLICITARIOS

Dr. Julio Cesar Manzur Caffarena
Director General
por SENEPA